	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 6 de octubre de 2022

S718318

Señor,
EDINSON CABRERA SERNA
 Representante Legal
 MUNDO SOLUCIONES MIA SAS
 Correo: Contabilidadmundosolucionesmia@gmail.com
 NIT: 901170934-0
 Carrera 8 No. 25-45
 Tel: 3116086944
 Quibdó

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 81 de 2022
Solicitud de oferta: PRQ- 2022 – 033

Objeto: MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, proyecto Aguas del Atrato, mediante informe del 29 de septiembre del 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 86.037.000) a precios fijos IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.


Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1.	Lavado de Planta de tratamiento Loma (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador, filtros, canal de cloración y todas las estructuras internas de la planta).	1	Unidad	\$ 2.420.000
2.	Lavado (interno y externo) tanque elevado de la planta de tratamiento la Loma con un volumen de 700 m ³	1	Unidad	\$ 3.850.000




3.	Lavado tanque semienterrado planta de tratamiento la loma con un volumen de 1200 m ³	1	Unidad	\$ 3.520.000
4.	Lavado cárcamo de bombeo planta loma	1	Unidad	\$ 2.200.000
5.	Lavado (interno y externo) tanque elevado de almacenamiento en la sede la playita de capacidad de 220 m ³	1	Unidad	\$ 3.520.000
6.	Lavado (interno y externo) tanque semienterrado planta de tratamiento la Playita 1 con un volumen de 1240 m ³	1	Unidad	\$ 3.520.000
7.	Lavado (interno y externo) tanque semienterrado planta de tratamiento la Playita 2 con un volumen de 1240 m ³	1	Unidad	\$ 3.520.000
8.	Lavado de Planta de tratamiento Playita 1 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador, filtros y cámara de contacto de cloro).	1	Unidad	\$ 2.640.000
9.	Lavado de Planta de tratamiento Playita 2 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador, filtros y cámara de contacto de cloro).	1	Unidad	\$ 2.640.000
10.	Lavado cárcamo de bombeo de la planta playita	1	Unidad	\$ 2.750.000
11.	Lavado de área de bombeo a los tanques de Zona Minera y Zona Norte en la sede La Playita (Incluye área de tuberías ,pasillo y retiro de lodo)	1	Unidad	\$ 3.850.000
12.	Lavado general de muros de cerramientos de la planta Playita	1	Unidad	\$ 2.750.000
13.	Lavado (interno y externo) de los 4 tanques elevados Ciudadela mía volumen de 15 m ³ por tanque, zona C	1	Unidad	\$ 3.850.000
14.	Lavado (interno y externo) de los 6 tanques bajo de almacenamiento de la planta de tratamiento Ciudadela mía con un volumen de 50 m ³ por tanque.	1	Unidad	\$ 4.600.000

ped

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

15.	Lavado planta de tratamiento compacta (sedimentadores y estructuras externas como paredes, muros, pisos, escaleras, eras de secado, tanques de red contra incendios y cuarto de bombas, tanque cónico y alrededores), Ciudadela Mia	1	Unidad	\$ 3.900.000
16.	Lavado general de la planta de tratamiento de aguas residuales zona A, incluye tanques, muros, escaleras y pisos, Ciudadela Mia	1	Unidad	\$ 3.080.000
17.	Lavado general de la planta de tratamiento de aguas residuales zona C, incluye tanques, muros, escaleras y pisos, Ciudadela Mia	1	Unidad	\$ 3.080.000
18.	Lavado general de la planta de tratamiento de aguas residuales zona D, incluye tanques, muros, escaleras y pisos, Ciudadela Mia	1	Unidad	\$ 3.080.000
19.	Lavado general de la planta de tratamiento de aguas residuales zona E, incluye tanques, muros, escaleras y pisos, Ciudadela Mia	1	Unidad	\$ 3.080.000
20.	Lavado (interno y externo) del tanque elevado y estructura de soporte de zona Minera volumen de 1000m3	1	Unidad	\$ 3.850.000
21.	Lavado (interno y externo) del tanque elevado y estructura de soporte de zona Norte volumen de 1000m3	1	Unidad	\$ 3.850.000
22.	Lavado de la infraestructura física de la bombita	1	unidad	2.750.000
SUBTOTAL				\$ 72.300.000
				IVA 19%
				\$ 13.737.000
TOTAL				\$ 86.037.000



	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto, a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, previa aprobación de las garantías.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

La ejecución del objeto del contrato, se llevará a cabo en el municipio de Quibdó – Chocó de conformidad a los requerimientos del contratante, realizados a través de la administración del contrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P, hará los pagos a MUNDO SOLUCIONES MIA SAS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **2021-033**

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas:

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.



	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

- Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	


Nota: Las pólizas deberán ser emitidas por compañías de seguros legalmente constituidas en Colombia.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

La documentación para la formalización deberá enviarse atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. **Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Willy Wlaczor Córdoba Valencia
 Profesional Proyecto

Correo: willy.cordoba@aguasdelatrato.com

Asunto: Contrato No. 081 del 2022

Objeto: mantenimiento y lavado de las estructuras que opera la empresa AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P, en el Municipio de Quibdó.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:



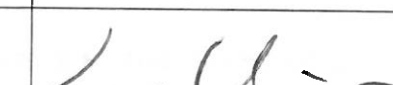
- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLÓREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión – Auditoría Interna	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	 Alsari Saavedra Asprilla/Néstor Humberto Delgado	 Luis A. Quintero B.
Profesional proyecto jurídico	Profesional proyecto/Auxiliar Procesos	Líder Gestión técnica (E)